

EL PAPEL DE LA APREHENSIÓN DE LOS ACTOS DE HABL EN LA COMPRENSIÓN DE LOS ENUNCIADOS

García Macías, Hugo

*Universidad de Guadalajara
Departamento de Letras
Av. De los Maestros y Mariano Bárcenas, C.P. 44260
Tel. (52) (33) 3819-3378, Fax (52) (33) 3854-1500
Guadalajara, Jalisco, México
E-mail: hugogarci@gmail.com*

Recibido junio 2005; aceptado septiembre 2005

BIBLID[1133-682X(2005) 13; 115-128]

Resumen

La teoría de los actos de habla afirma que para comprender un enunciado, es necesario reconocerlo como un acto ilocutivo. Sperber y Wilson (1986) toman una postura contraria al respecto, pero ninguna de las dos propuestas presenta suficiente evidencia que la sostenga, por lo que el problema no ha sido resuelto. Los marcadores de fuerza ilocutiva se forman a partir de operaciones metalingüísticas, lo que tiene relación con la teoría de la relevancia en tanto éstos pueden restringir las interpretaciones posibles del enunciado. Sin embargo, considerar que el oyente aprehende los enunciados como declarativos verificables es minimizar el hecho de que los actos de habla son aprehendidos como acciones. Se propone un modelo de aprehensión de los actos de habla basado en la teoría de los organismos autopoyéticos y el modelo de “consecución interaccional”. Así, los actos de habla pueden considerarse como operaciones viables en un determinado dominio discursivo.

Palabras clave: actos de habla, teoría de la relevancia, metalenguaje, autopoiesis, conversación.

Abstract

Speech acts theory states that understanding an utterance requires comprehension of the illocutionary act that it performs. Sperber and Wilson (1986) disagree with this statement; however, both accounts lack of evidence; leaving the problem unresolved. Illocutionary force markers result from metalinguistic operations and this fact is related to relevance theory for these markers restrict possible interpretations of the utterance. However, to consider that the hearer apprehends utterances as verifiable statements is to minimize the fact that speech acts are apprehended as actions. a speech acts apprehension model based both on the autopoietic organisms theory and on the “interactional achievement” model is proposed.. Therefore, speech acts can be accounted as viable operations in a determined discursive domain.

Key words: speech acts, relevance theory, metalanguage, autopoiesis, conversation.

Résumé

La théorie des actes de parole affirme que la reconnaissance d'un énoncé en tant qu'acte illocutoire est une condition nécessaire à sa compréhension. Sperber et Wilson (1986) s'opposent à cette idée mais les deux positions ont été à court d'arguments, laissant le problème inachevé. Que les marqueurs de force illocutoire tirent leur origine des opérations métalinguistiques les relie à la théorie de la pertinence, tant ces marqueurs

peuvent réduire les interprétations possibles d'un énoncé. Or, le fait d'estimer que les auditeurs appréhendent un énoncé comme un déclaratif vérifiable c'est minimiser le fait que les actes de parole soient appréhendés comme des actions. Un modèle d'appréhension des actes de parole basé sur la théorie des organismes autopoïétiques et sur le modèle de la "réussite interactionnelle" est proposé. Les actes de parole seraient donc considérés comme des opérations viables dans un domaine discursif déterminé.

Mots clés : actes de parole, théorie de la relevance, métalangage, autopoïèse, conversation.

Sumario

1. Introducción. 2. Algunos postulados básicos de la teoría de los actos de habla. 3. Actos de habla comunicados y no comunicados. 4. Las relaciones entre los marcadores de fuerza ilocutiva y la teoría de la relevancia. 5. El modelo co-constituyente de la comunicación. 6. Conclusiones.

1. Introducción

El problema de la aprehensión del acto de habla, es decir, el problema sobre cómo son comprendidos los enunciados como actos de habla es crucial para la teoría de los actos de habla y también, aunque de manera secundaria, para la teoría de la relevancia. Ambas teorías se manifiestan en desacuerdo en este punto. Para la teoría de los actos de habla, la aprehensión de un enunciado como acto ilocutivo, la comprensión de su fuerza ilocutiva, es necesaria para su interpretación. Según la teoría de los actos de habla, tal como la han formulado Searle y otros, primero el hablante procesa el enunciado como un acto de habla particular para después fijarse en el contenido proposicional. Para la teoría de la relevancia, según la han formulado Sperber y Wilson (1986), el reconocimiento de a qué acto de habla pertenece el enunciado no es relevante para su interpretación. Ellos piensan que no todos los enunciados necesitan ser reconocidos como un determinado acto de habla para ser interpretados, sino sólo algunos, en contextos institucionales muy específicos. En lo que sigue mostraré que ninguna de las dos posturas está plenamente justificada por los datos empíricos que sus autores presentan. Intentaré asimismo aclarar el papel que juega el reconocimiento de los actos de habla en la interpretación de los enunciados. Para ello, en el segundo apartado expondré los postulados básicos de la teoría de los actos de habla al respecto; en el tercero, examinaré la crítica que los teóricos de la relevancia han hecho sobre la teoría de los actos de habla, y cómo esta crítica no está adecuadamente fundamentada; en el apartado cuarto me ocuparé de un problema al que se ha dado poca importancia: el carácter metalingüístico de los realizativos y de todos los verbos que nombran actos de habla, y las relaciones que esto tiene con los postulados básicos de la teoría de la relevancia. Finalmente, expondré cómo las limitaciones de ambas teorías son causadas por su anclaje en el modelo del código, y propondré un modelo de aprehensión de actos de habla basado en la teoría de los organismos autopoieticos y el modelo de "consecución interaccional".

2. Algunos postulados básicos de la teoría de los actos de habla

La teoría de los actos de habla nos dice que el acto ilocutivo es la unidad lingüística básica: los enunciados deben ser primero adscritos a un acto ilocutivo para ser interpretados. Como lo expresa Searle:

He llegado a la conclusión de que la unidad básica de significado, la unidad mínima mediante la cual los seres humanos representan estados de cosas en el mundo, y se comunican esas representaciones entre sí, es el acto ilocutivo. Así –cuando de un pronunciamiento preguntamos: “¿Qué quiso decir el hablante?”, lo que ante todo estamos preguntando es: “¿Cuál es la fuerza ilocutiva del pronunciamiento; qué tipo de acto de habla fue?” y, en seguida, “¿Cuál fue su contenido; qué proposición o proposiciones está presentando el hablante con esa fuerza ilocutiva particular?” (en Maguee (1978/1986: 204)).

En la formulación de otro renombrado teórico: “According to speech act theory, the primary units of meaning in the use and comprehension of language are not isolated propositions but rather speech acts.” (Vanderveken (2002: 25))

No está de más recordar que Austin no formuló su teoría en estos términos: él más bien dividió el acto de habla en tres tipos (que también podríamos considerar como tres niveles): acto locutivo, acto ilocutivo y acto perlocutivo. El acto locutivo como el enunciado en su aspecto concreto, formal; el acto ilocutivo como el acto llevado a cabo por el enunciado, y el acto perlocutivo como las consecuencias del acto ilocutivo. Esta distinción de niveles ha desaparecido prácticamente en la moderna teoría de los actos de habla. El modelo que actualmente predomina en esta teoría se basa en el modelo del código: el hablante transmite información por un canal, el oyente decodifica esta información, y el acto de habla forma parte de dicha decodificación. Todo enunciado transmite cierta fuerza ilocutiva que tiene que ser reconocida, y dicha fuerza está codificada de varias formas (en los marcadores de fuerza ilocutiva como los realizativos, la entonación, los modos del verbo, entre otros).

Sin embargo, no se considera que todo dependa del código, ya que para la constitución del acto de habla también es necesario satisfacer ciertas *condiciones de felicidad*: no solamente el acto de habla debe ser comprendido como tal, sino que también requiere de ciertas condiciones preparatorias y condiciones de satisfacción. Si hago una declaración de guerra, pero realmente yo no soy la persona autorizada para realizarla, entonces he cometido un infortunio y mi acto de habla será desafortunado. Si prometo algo que claramente no puedo llevar a cabo, entonces el acto también será desafortunado. Los actos de habla requieren de ciertas condiciones para cumplirse, y se supone que los hablantes toman en cuenta dichas condiciones para interpretarlos. Las condiciones de felicidad de los actos de habla son impuestas por la comunidad en que tales actos se realizan.

3. Actos de habla comunicados y no comunicados

Sperber y Wilson, en su obra principal (1986: 243), llevaron a cabo un ataque devastador contra la teoría de los actos de habla. Ellos dicen que dicha teoría abarca muchos datos, no todos ellos interesantes para la lingüística. El interés, según ellos, debería limitarse a la interpretación de oraciones no declarativas. En otras palabras, tratan de limitar la teoría de los actos de habla al estudio de la modalidad del enunciado (si se trata de un enunciado declarativo, imperativo o interrogativo). Niegan que el reconocimiento del acto de habla que se está realizando juegue un rol necesario en la comunicación y la comprensión. Afirman que algunos actos de habla tienen que ser, efectivamente, identificados como tales para ser entendidos (tales serían los bautizos, y otros actos insertos en rituales sociales) pero el estudio de éstos pertenecería al estudio de las instituciones en que están insertos, y no a un estudio lingüístico.

Many other speech acts, by contrast, can be successfully performed without being identified as such either by the speaker or by the hearer. Take predicting, for example. What makes an utterance a prediction is not the fact that the speaker ostensibly communicates that she is making a prediction; it is that she ostensibly communicates an assumption with a certain property: that of being about a future event at least partly beyond her control. (Sperber y Wilson (1986: 245))

Es decir, ya que uno está comunicando una suposición con una cierta propiedad, la de referirse a un futuro más allá del propio control, entonces se puede decir que se está prediciendo. El conflicto entre esta teoría y la teoría de los actos de habla parece el problema del huevo y la gallina: ¿qué fue primero, el acto de habla, o el enunciado que lo constituye? Para aclarar más esto, veamos los siguientes ejemplos:

- (1) Mañana va a llover.
- (2) Predigo que mañana va a llover.

Según la argumentación de Sperber y Wilson, no hay nada en los enunciados de arriba que distinga a uno como “más predictivo” que otro, sino que ambos están prediciendo por la sencilla razón de que están enunciando un suceso que no está bajo el control del hablante. Sin embargo, desde la teoría de los actos de habla, uno tiene más fuerza ilocutiva que otro, ya que en (2) se encuentra un marcador de fuerza ilocutiva: el verbo realizativo *predecir*. Desde este punto de vista, en el caso del primer ejemplo no podemos estar seguros de que se trata de una predicción, podría ser una mera creencia. El segundo ejemplo, por otra parte, tiene muchas más posibilidades de ser tomado como predicción, puesto que incluye el realizativo.

Supongamos que estamos con un compañero que enuncia abruptamente, en un día soleado, el primer enunciado. Tal vez nuestra primera reacción sería preguntarle cómo lo sabe, y no aceptar inmediatamente y como si nada que está haciendo una predicción, ya que pudiera ser que simplemente estuviera repitiendo algo que escuchó en el reporte del tiempo. Pero si quien lo dijera fuera el médico brujo de una comunidad primitiva, entonces sería más viable entender el enunciado (1) como una predicción. Es decir, ciertas condiciones externas al enunciado juegan un papel determinante en la comprensión del mismo como un acto de habla: el hecho de que alguien esté o no autorizado institucionalmente para llevar a cabo un determinado acto ilocutivo puede condicionar la interpretación de su discurso en un momento dado.

De hecho nosotros muy probablemente no creeríamos que nuestro compañero, al emitir (1), habría querido realizar una predicción, sino que asumiríamos que tal vez está repitiendo lo que escuchó en el reporte del clima, y esto lo asumiríamos porque para nosotros el hablante no estaría autorizado a hacer predicciones, lo que basaríamos en las condiciones de felicidad que nosotros adjudicamos a este acto ilocutivo.

Entonces, no cualquier afirmación sobre un futuro fuera del control del hablante se puede tomar automáticamente como una predicción, contrariamente a lo que Sperber y Wilson afirman. Por lo tanto, el reconocimiento de un determinado acto de habla se basa en unas condiciones que están más allá del enunciado y no podemos dejarlo únicamente al contenido proposicional, como Sperber y Wilson proponen. Si bien ellos aceptan que algunos actos de habla sí necesitan ser comunicados como tales para ser comprendidos:

Promising and thanking, for example... they are institutional acts, which can be performed only in a society with the requisite institutions, and which must be recognized as such in order to be successfully performed. By contrast, asserting, hypothesizing, suggesting, claiming, demanding, warning and threatening (to the extent that they are speech acts at all) fall into the second category: they are acts which do not need to be identified as such in order to be successfully performed (Sperber y Wilson (1986: 245)).

Los actos de habla que necesitan ser reconocidos como tales para ser comprendidos, se encontrarían restringidos a los contextos institucionales que los avalan.

Some speech acts do have to be communicated and identified as such in order to be performed. Bidding two no trumps at bridge is an example [...] However, the study of bidding is part of the study of bridge, not of verbal communication. Generally speaking, the study of institutional speech acts such as bidding, or declaring war, belongs to the study of institutions. (1986: 244-245)

En esta aproximación no es claro cómo distingue el oyente entre actos que deben ser comunicados y actos que no deben serlo. Su argumentación es falaz: dado que hay ciertos actos de habla que necesitan de ser reconocidos como tales para su comprensión, entonces el oyente siempre tendría que procesar los enunciados como actos de habla, ya que tendría que discriminar entre los que sí necesitan ser reconocidos como tales y los que no. Bajo esta perspectiva, todos los enunciados tendrían que ser reconocidos como un tipo de acto de habla (acto o no-acto). La división entre actos de habla comunicados y actos de habla no comunicados no es, pues, lógicamente sostenible, sin embargo, es bajo este supuesto que Sperber y Wilson han desechado la teoría de los actos de habla.

La distinción entre actos de habla que necesitan ser comunicados y otros no, también la ha discutido Nicolle (2000), y ha concluido que dicha distinción debería ser abandonada, ya que todos los actos de habla deben ser reconocidos y comunicados. Nicolle se basa para afirmar esto en el hecho de que los enunciados comunican la fuerza de las asunciones (el acto de habla al que pertenecen).

Assessment of the strength of the speaker's commitment to the proposition expressed by her utterance requires that the hearer identify the associated speech act: Predicting, reporting hearsay, making a meteorological forecast, guessing, etc. Identifying the associated speech act is therefore an essential part of the utterance interpretation process in such cases and the act is by definition a communicated act (Nicolle (2000: 238)).

Como podemos observar, Nicolle se adhiere de manera conservadora a la teoría de los actos de habla. Su argumentación la fundamenta en el hecho de que los actos de habla están vinculados a la información socialmente relevante.

If an utterance conveys information about the social environment of the speaker and the hearer, and considerations of relevance indicate that such information is worth processing, then such information will be processed. Failure to process such information may not impair the recovery of contextual implications derivable from the proposition expressed, but it may adversely affect the maintenance of social relations between the interlocutors. The identification of speech acts such as warning, begging, and permitting, which convey socially relevant information, is therefore an essential element in utterance comprehension. (Nicolle (2000: 240).

Según Nicolle, todos los actos de habla tienen que ser comunicados, ya sea porque expresan el grado de compromiso del interlocutor con lo que está diciendo, o cierto contenido social que es relevante para el contexto de interacción.

Es interesante, en la propuesta de Nicolle, que los actos de habla se asocien a contenidos sociales, y no solamente al compromiso del hablante con su enunciado. El contenido social, en cambio, no es tomado en cuenta en la formulación de Sperber y Wilson.

4. Las relaciones entre los marcadores de fuerza ilocutiva y la teoría de la relevancia

En las páginas anteriores hemos visto que el principio fundamental que separa la teoría de la relevancia de la teoría de los actos de habla es que no todos los actos de habla necesitan ser comunicados como tales para ser comprendidos. Pero en esta concepción hay una falacia: si algunos actos de habla necesitan ser reconocidos como tales, entonces no podría ser que otros no tuvieran que ser reconocidos, sino más bien tendría que suceder que otros actos de habla necesitan ser reconocidos como no-reconocidos, es decir, la misma operación que lleva a que algunos actos de habla sean reconocidos tendría que ser ejecutada, de cualquier modo, en todos los enunciados. De ese modo, la teoría de los actos de habla prevalecería sobre la teoría de la relevancia.

Sin embargo, como bien dicen Sperber y Wilson (1986: 244), los teóricos de los actos de habla jamás han demostrado que el reconocimiento de la fuerza ilocutiva de un enunciado sea indispensable para su comprensión.

Ahora bien, tal vez valdría la pena preguntarse si en el planteamiento original de Austin aparece la comprensión del acto de habla como condición necesaria para la comprensión del enunciado. Al respecto tenemos poco material en qué basarnos, debido al carácter hasta cierto punto incompleto del trabajo de Austin. Sin embargo, aunque él no se pronunció abiertamente sobre esta postura, en sus reflexiones sobre la génesis de los verbos realizativos explícitos muestra su posición al respecto:

...históricamente, desde el punto de vista de la elaboración del lenguaje, el realizativo explícito tiene que haber constituido un desarrollo posterior a ciertas expresiones lingüísticas más primarias, muchas de las cuales son ya realizativos implícitos, incluidas en la mayoría de los realizativos explícitos como partes de un todo. Por ejemplo, "lo haré" es anterior a "prometo que lo haré". Una opinión plausible...sería que en los lenguajes primitivos todavía no es claro, esto es, todavía no es posible distinguir... cuál de las diversas cosas que podríamos estar haciendo estábamos en realidad haciendo. Por ejemplo "toro" o "trueno" podrían ser una advertencia, una información, una predicción, etc., en un lenguaje primitivo que constara únicamente de expresiones formadas por una sola palabra. También es plausible sostener que la distinción explícita entre las diferentes *fuerzas* que una expresión puede tener es un logro posterior y considerable del lenguaje. Las formas primitivas o primarias de las expresiones conservan, en este respecto, la "ambigüedad", o "equivocidad", o "vaguedad" del lenguaje primitivo. Ellas no explicitan la fuerza precisa de la expresión. (115-116, énfasis en el original)

Esta cita contiene una intuición valiosa que después de Austin no ha recibido la debida atención. Austin se da cuenta de que la ambigüedad forma parte de la esencia del lenguaje (como también lo asegurarán Sperber y Wilson), y de que la creación del realizativo explícito es de naturaleza posterior y por lo tanto no todos los enunciados comunican de una manera clara

el acto de habla al que pertenecen. Para Austin, el realizativo es una elaboración posterior a expresiones equívocas o ambiguas. Esta intuición tiene mucho que ver con la teoría de la relevancia, en el sentido de las relaciones que puede haber entre el desarrollo de la gramática y el principio de relevancia. Un autor que ha tratado esta relación es LaPolla (1997), quien ha mostrado que la gramática se desarrolla constriñendo las interpretaciones de los signos lingüísticos, es decir, precisando, dejando menos espacio para la actuación de la inferencia no demostrativa por parte del oyente. De ese modo, el código deja espacio para la inferencia, ya que sus signos pueden tener un grado de precisión mayor o menor. Para aclarar este punto presentaré el siguiente ejemplo de LaPolla respecto a la lengua china, y lo compararé con la lengua española:

- (3) a. Tā qù xuéxiào.
3sg ir escuela
b. Ella fue a la escuela./Él fue a la escuela.
c. Ella está yendo a la escuela./Él está yendo a la escuela.
d. Ella va a la escuela./Él va a la escuela. (LaPolla (1997:10))

En comparación con el chino, el español nos obliga a especificar el tiempo en que se realizó la acción y si el sujeto es masculino o femenino. Es decir, los signos que componen la oración en español son mucho más precisos que los que componen la oración en chino, mientras que esta última deja mayor espacio a las inferencias que el oyente pueda hacer con base en la situación comunicativa. Formulado de una manera más técnica: “As the syntactic and semantic cohesion of the predicates increase, the possibility of multiple interpretations decreases and only one proposition results” (Iturrioz Leza (1986: 121).

Puede esperarse que los marcadores de fuerza ilocutiva se desarrollen de la misma manera, constriñendo las interpretaciones. En la teoría de los actos de habla se sabe que la fuerza es una cuestión de grado. En palabras de Vanderveken:

Just as each possible natural language must give to its speakers adequate means of expressing all the truth functions of the elementary propositions that they can express in that language, so it must enable them to express propositions with all complex illocutionary forces that can be obtained by adding new linguistically significant components or by increasing or decreasing the degree of strength of simpler forces (2002: 36)

De manera que no tendríamos por qué considerar la representación del acto ilocutivo como algo ya dado de antemano en la gramática (como lo considera la conocida postura del “realizativo elidido”), sino más bien como una creación posterior que tiene la función de delimitar la aplicación o el significado del enunciado.

De este hecho se sigue que el realizativo opera metalingüísticamente sobre el enunciado. En la caracterización del realizativo y de los actos ilocutivos en general, se ha considerado mucho la autorreferencialidad¹. Pocas veces se ha mencionado, en cambio, el carácter metalingüístico que tienen no sólo los realizativos, sino todos los verbos que identifican actos de habla². Esto, sin embargo, tiene consecuencias importantes para la comprensión de las opera-

¹ “The performative utterance is about itself” (Searle (2002: 94))

² Un autor que observa este hecho para después banalizarlo simplemente es Berrendonner (1982/1987) quien concluye erróneamente que “el metalenguaje es una ilusión lógica.” (110)

ciones cognitivas que el hablante realiza cuando adscribe un enunciado a un acto de habla determinado.

Metalinguistic operations... play an important role in ordinary language; logic, as applied to natural languages, has the task of systematically separating "levels of language" and of making explicit the operations that in ordinary language are implicit or covert. (Iturrioz Leza (1986: 134))

En lógica ilocutiva generalmente no se hace esta distinción de niveles. Así, Searle habla de cómo una proposición puede derivarse de una promesa, pero no explicita que se trate de una operación de segundo orden.

Austin was surely right in thinking that the primary purpose of saying, "I promise to come and see you" is not to make a statement or a description, but to make a promise. His critics are surely right in claiming that, all the same, when one says, "I promise to come and see you," one does make a statement. What my argument attempts to show is how the statement is derivative from the promise and not conversely. (Searle (2002:107))

Searle apoya su idea de que la declaración se deriva de la promesa sólo en hechos extralingüísticos: el acto de habla se realiza cuando el hablante manifiesta la intención de realizar dicho acto (2002: 105), y no gracias a alguna propiedad semántica específica del realizativo (107). Searle por tanto no se da cuenta de que hay una serie de operaciones metalingüísticas en el proceso que él está describiendo: primero el realizativo opera sobre su enunciado para que éste sea considerado como una promesa, y en segundo lugar, el analista opera sobre el mismo enunciado, extrayendo el contenido proposicional, para analizarlo como declarativo.

Entonces, para Searle el acto de habla es comprendido en primer lugar como acción, y ya de forma derivada como un declarativo. Es claro que Sperber y Wilson considerarían que el proceso ocurre a la inversa: primero se asigna un valor de verdad al enunciado³ y después, si es necesario, se le clasifica como acto de habla. Si el verbo realizativo no se encontrara presente, si la frase fuera, por ejemplo: "Vendré a verte", Searle diría que el oyente de todas formas asigna una fuerza ilocutiva al enunciado, mientras que Sperber y Wilson dirían que tal asignación no es necesaria.

Sin embargo, la necesidad de asignar a un enunciado el acto de habla al que pertenece la podemos ilustrar con el siguiente ejemplo:

- (4) A. — Si no entregas el trabajo pronto vas a tener muchos problemas.
B. — ¿Me estás amenazando?
A. — No, sólo lo digo porque después no vas a tener tiempo de terminarlos.

En este diálogo encontramos que el primer enunciado de A se interpreta como una amenaza, y él tiene que borrar esa interpretación con una explicación adicional, que conduce al enunciado anterior a ser interpretado como una simple recomendación. Lo importante aquí es que la explicación adicional ha dado información más precisa sobre el acto de habla que se está realizando, puesto que B así lo solicitó.

³ Recordemos que para la teoría de la relevancia un hecho es manifiesto a un individuo si es capaz de representárselo mentalmente y asignarle un valor de verdad (Sperber y Wilson (1986: 39)).

A partir de este ejemplo podemos extraer dos conclusiones: 1) la comunicación del acto de habla al que pertenece el enunciado puede ser fundamental para su interpretación; 2) como ha observado Trognon (2002), la interpretación del acto de habla no es necesariamente definitiva, sino que depende de la secuencia en que ese acto de habla se inserta. “Interpretations are experimentable and negotiable in conversation because the law according to which satisfaction of a speech act leads to its success prevails in conversational sequencing” (133, énfasis en el original). Esto es, no se puede esperar que el enunciado aislado comunique el tipo de acto de habla sin más al que pertenece, sino que su aprehensión como acto de habla es parte de una negociación que se da en la conversación, a partir de la capacidad que tienen los participantes para operar metalingüísticamente sobre los enunciados.

La función de los realizativos y de todos los verbos que nombran actos de habla es manipular los enunciados, hacer una valoración de los mismos. Al etiquetar un texto o enunciado como determinado acto de habla el hablante se descarga de otros significados u otras interpretaciones posibles. Tanto el realizativo como todos los conceptos que nombran actos de habla son resultado de operaciones metalingüísticas sobre los enunciados que dan origen a una reificación de contenidos proposicionales (siguiendo un proceso de abstracción sustantiva, tal como se describe para los nombres abstractos, *mutatis mutandis*, en Iturrioz, 1985), esto con la finalidad de que las acciones lingüísticas sean manipulables.

Una falla de la teoría de la relevancia está en interpretar el acto comunicativo como si consistiera únicamente en transmitir información, sin distinguir niveles en la misma, tratándola toda como si fuera de carácter proposicional, y sin tomar en cuenta operaciones metalingüísticas o metadiscursivas como la que estamos señalando. La comprensión de lo que el hablante está haciendo o intentando hacer con su discurso es necesariamente una operación metadiscursiva. Ahora bien, esa operación la realiza el oyente hacia el discurso ajeno y también como hablante sobre su propio discurso. Cuando alguien dice: *prometo que iré*, está especificando el acto de habla al que su discurso se adscribe. Sin embargo, si el hablante sólo dice: *iré*, la interpretación de lo que realiza con su enunciado ya no es tan clara por el hecho de que no tiene la restricción del ejemplo anterior. Lo que hace el realizativo es constreñir la interpretación metadiscursiva de manera que al enunciado sólo le pueda ser asignado determinado acto de habla y no otro.

El lenguaje de los actos de habla es un lenguaje de segundo orden que individualiza las acciones lingüísticas a partir de la reificación de contenidos proposicionales. Se trata de una manipulación que, por una parte, sirve para hablar de las acciones y por otra para llevar a cabo esas mismas acciones.

Ahora bien, esto de ninguna manera ha resuelto el problema que nos ocupa, si bien hemos avanzado al darnos cuenta de que no es posible considerar la comunicación de una manera tan simplista como lo hace la teoría de la relevancia, esto es, como si sólo se tratara de asignar valores de verdad a enunciados declarativos. Si la teoría de los actos de habla está en desventaja frente a la teoría de la relevancia por el poco espacio que concede a la inferencia, la situación inversa es también cierta, ya que la teoría de la relevancia retrocede hacia la “falacia descriptiva” que Austin atacara en su trabajo. Por lo tanto, es necesaria una propuesta teórica que pueda explicar la constitución de los actos de habla –y la aprehensión de los mismos por parte de los oyentes- sin apelar a un “reconocimiento de intenciones” que, a fin de cuentas incurra en reduccionismo al considerar el reconocimiento de la intención del hablante como el factor determinante para constituir el acto de habla.

5. El modelo co-constituyente de la comunicación

Es claro entonces que el *quid* de la cuestión es el proceso de interpretación de los enunciados. La pregunta sería si el oyente puede aprehender el sentido del enunciado sin necesidad de aprehender el acto de habla que se está realizando.

Ahora bien, el problema así planteado no deja de estar enmarcado en el modelo del código. Este modelo fue ampliamente criticado en el trabajo principal de Sperber y Wilson (1986). Sin embargo, como ha señalado Arundale (1999), “although Sperber & Wilson made major revisions to the inferential aspects of Grice’s framework, they retained the Gricean cognitively based account of communication as recognition of the speaker’s intention in producing isolated, bounded speech acts” (124). Arundale opone al modelo del código el modelo de “consecución interaccional” (*interactional achievement*); “the act-by-act nature of the model [se refiere al modelo del código] corresponds closely to the sentence-by-sentence structure of writing and reading, and thus reflects yet one more instant of the pervasive ‘written language bias’ in linguistics and language study” (125). En oposición a este marco teórico, Arundale concibe las conversaciones como eventos en los cuales los participantes co-constituyen una secuencia de acciones. En este sentido, su postura es similar a la de Maturana (1988), para quien una conversación es “a flow of co-ordinations of actions and emotions that we observers distinguish as taking place between human beings that interact recurrently in language” (50). En sentido estricto, no hay en los organismos autopoyéticos (los seres vivos) transmisión de información, sino “coordinación de operaciones” o “acoplamiento estructural”:

Desde un punto de vista biológico o psicológico no hay transmisión de información en la comunicación, sino acoplamiento de conductas. El grado de comunicación está determinado en cada caso por el grado de acoplamiento estructural de la conducta de los participantes. La metáfora del canal transmisor implica la existencia de “algo” no determinado estructuralmente, en la palabra hablada o escrita. Los cambios estructurales en un sistema están determinados por la dinámica estructural interna, gatillados en las interacciones en el medio, pero no determinados por el agente perturbante... Lo que una persona dice depende de su propia determinación estructural, pero lo mismo ocurre con la persona que oye. Comunicar es algo más complicado que entregar algo ya hecho, ya que la comprensión no depende de lo que se entrega, sino de lo que pasa en la mente o sistema cognitivo que recibe; para que haya entendimiento debe haber un acoplamiento estructural entre estas dos actividades. A través del acoplamiento o imbricación recíproca las operaciones se vuelven cooperaciones... La conducta observable es una danza estructural, donde cada participante debe ajustar sus movimientos a los de su pareja (Iturrioz Leza (1998: 63-64)).

Por su parte, Arundale propone el “modelo co-constituyente” (*co-constituting model*) para explicar la comunicación como emergente en una interacción dinámica.

In a fundamental departure from the encoding/decoding and information transmission models, the co-constituting model treats the dyad, rather than the individual, as the minimum, irreducible unit of analysis for communication, one central implication being that communication phenomena cannot be explained in terms of the properties of single individuals. More specifically, from the participant’s perspective, communicating is a process in which a participant formulates interpretations that develop and change over time, contingent upon the prior and subsequent actions of the co-participant(s) (Arundale (1999: 126)).

En vista de estas consideraciones, ¿qué lugar le correspondería a aprehensión del acto de habla? Hay que notar que la teoría de los actos de habla tal como se formula en Austin (hablar es hacer) no es contradictoria con lo anteriormente expuesto, sólo que si consideramos, como propone Arundale, la díada en lugar del individuo, entonces tendríamos que hablar de “actos de habla co-constituidos”.

Maturana, al tratar el tema de la conversación, no habla de actos de habla sino de “clases de conversaciones”. Él distingue cinco tipos de conversaciones, si bien advierte que puede haber más tipos (1988: 51-53)

- a) Conversaciones de coordinaciones de acciones presentes o futuras. Consisten en coordinaciones de acciones, por ejemplo: “Si pones la mesa, yo preparo la cena. / Lo haré con gusto”.
- b) Conversaciones de lamento y disculpa, coordinaciones conductuales en las que bajo emociones de culpabilidad se presentan demandas, promesas, disculpas, y se viven como acciones legítimas.
- c) Conversaciones de deseos y expectativas. En ellas los participantes dirigen su atención hacia el futuro, dejando de lado las acciones presentes.
- d) Conversaciones de orden y obediencia. En ellas un participante se niega a sí mismo para obedecer a otro, subordinándose a él.
- e) Conversaciones de caracterizaciones. Consisten en coordinaciones de acciones en un dominio discursivo, en un marco emocional de aceptación o rechazo, placer o frustración, dependiendo de cómo se sienta observado el participante por su compañero.
- f) Conversaciones de queja y expectativas no cumplidas. Se presentan en un marco emocional de frustración, en el que un participante percibe al otro como deshonesto hacia sus compromisos.

Independientemente de que la clasificación de Maturana sea correcta (él mismo advierte que no es exhaustiva) lo que cuenta es que los participantes son concebidos más como cooperadores que como individuos. Los actos de habla se presentan en dominios consensuales-discursivos que permiten unas acciones y limitan otras. Para ejemplificar estas ideas, vamos a analizar una conversación telefónica. Esta conversación apareció recientemente en los diarios de México. Fue grabada en secreto y está asociada a un caso de corrupción política⁴. Podemos observar que es posible dividir esta pequeña conversación en dominios discursivos.

1) Saludo:

-Quiúbole, Kamel.

-Mi *gober* precioso.

-Mi héroe, chingao.

-No, tú eres el héroe de esta película, papá.

2) Reporte de los hechos

-Pues ya ayer le acabé de darle un pinche coscorrón a esta vieja cabrona. Le dije que aquí en Puebla se respeta la ley y no hay impunidad y quien comete un delito se llama delincuente. Y que no se quiera hacer la víctima y no quiera estar aprovechando para hacerse publicidad. Ya le mandé un mensaje a ver cómo nos contesta. Pero es que nos ha estado jode y jode, así que se lleve su coscorrón y que aprendan otros y otras.

-Ya sé, y es que estos cabrones siguen sacando mamadas y mamadas. Pero yo hice una declaración. Fui a la televisión.

⁴ La conversación se puede obtener en *El Universal Online* <http://www.eluniversal.com.mx/graficos/animados/EUOL/kamel-ok.html>, consultada el 28 de marzo del 2006.

- Ah, qué bueno. ¿Allá en México o acá en Puebla?
-Aquí, pero dijeron que la iban a mandar allá. Salió aquí. Y yo en el *Milenio* le dije, si lo quieres leer, le dije, pus al señor gobernador no le tembló la mano.
-Ni nos tiembla ni nos temblará.
3) Quejas
-Pinche bola de ratas. ¿Qué han hecho? Qué asquerosidad es esto, ¿eh?
-No, se sienten Dios en el poder.
4) Intento de transición hacia el agradecimiento, continúan las quejas
-Así es. Yo te hablé para darte las gracias. Sé que te metí en un problema pero...
-No'mbre, a mí me gustan esos temas. Coincido contigo en que, hijos de la chingada, en esos temas... digo... no somos santos, desde luego, pero sí alguien tiene pruebas que las presente. Y si no que se calle la boca.
-Oye, pero en algo tan vergonzoso, mi distinguido. Porque es vergonzoso.
-Así es.
5) Agradecimiento
-Y yo para darte las gracias te tengo aquí una botella bellísima de un coñac que no sé adónde te la mando.
-Pues a Casa Puebla.
-Yo te la quería dar personalmente, pero estás todo ocupado.
-Mándamela a Casa Aguayo, para echármela.
-¿Te la vas a echar? Pues entonces te voy a mandar dos, no una.

Como podemos observar, es posible hacer divisiones en la conversación a partir de las acciones que se ponen en juego. Así podemos reconocer que el primer dominio es el del saludo. Aquí observamos que, contrariamente a lo que serían las expectativas de un análisis acto por acto, el saludo se lleva a cabo con más de un enunciado por parte de cada participante, para después pasar a otro dominio discursivo, que sería el del reporte de los hechos. En este dominio, ambos interlocutores atienden a lo que es la tarea específica: ponerse al corriente de los hechos. Después hay otra transición hacia el dominio de las quejas. Ahí los dos participantes continúan desempeñando una tarea: la de valorar de manera negativa a los implicados en el suceso que los afecta. En la parte cuatro, tenemos un fenómeno interesante: el participante trata de hacer una transición: de pasar del dominio de las quejas hacia el del agradecimiento –e incluso hay un intento de disculpa, pero a pesar de que se vale de un realizativo (*agradecer*) de todos modos la conversación continúa en el dominio de las quejas. Por fin hay una conclusión que permite la transición y los participantes se introducen de lleno en el dominio del agradecimiento, también marcado por una expresión realizativa (*darte las gracias*) en donde la tarea que se realiza es la negociación de una compensación por un favor recibido.

Espero haber mostrado, en este somero –y simplista- análisis, cómo podría llevarse a cabo un enfoque de la teoría de los actos de habla que tomara en cuenta que éstos no se presentan en la vida cotidiana aislados, o en elegantes secuencias, sino que ocurren dentro de dominios discursivos que imponen pautas, las cuales pueden incluir como tarea la realización conjunta de macroactos de habla⁵. El saludo, por ejemplo, se percibe no como una frase, sino como un momento, como un ritual o un dominio consensual en el que ciertas acciones son esperables, mientras otras no.

⁵ “Así como las acciones en general, las secuencias de actos de habla requieren el planeamiento y la representación global. Esto es, ciertas secuencias de varios actos de habla pueden ser pensados y entendidos y, por tanto, funcionan socialmente como un solo acto de habla” (Van Dijk (1995: 332)).

6. Conclusiones

En la interacción siempre necesitamos saber lo que se espera de nosotros, cómo podemos coordinarnos con nuestro interlocutor; “todo organismo acopla necesariamente su conducta a la conducta de otros” (Iturrioz Leza (2000: 197)). Para que la interacción funcione, cada participante debe tener una idea de lo que se espera de él, pero esto puede lograrlo sin detenerse a procesar cada enunciado como acto de habla: basta reconocer el dominio discursivo en juego o el macroacto de habla que se está realizando, pues los hablantes saben los procedimientos que tales dominios permiten o exigen, de manera que eso los puede eximir de una reflexión metadiscursiva sobre cada enunciado para buscar las intenciones del hablante⁶. Los participantes parecen percibir los dominios discursivos como un programa: saben por dónde deben seguir, y cuáles son las posibles transiciones hacia otro dominio discursivo. Cada dominio acepta unos actos de habla y vuelve impertinentes otros. No es que el hablante analice enunciado por enunciado para identificar la fuerza ilocutiva, sino que reconoce el dominio discursivo y de acuerdo a él se forma ciertas expectativas. A menos que ocurra algo que rompa con dichas expectativas, produciendo una perturbación, es viable postular que el oyente se puede descargar del trabajo de adscribir cada enunciado a un acto de habla.

No todos los actos de habla son válidos en todo momento. Tampoco se aprehenden individualmente y a través de un solo enunciado, sino a través de las secuencias que los validan, pero esas secuencias son a su vez validadas por el dominio discursivo en que se presentan, el que a su vez depende de factores contextuales.

Mi intención en este trabajo ha sido mostrar cómo podría replantearse la teoría de los actos de habla a partir del tratamiento de los participantes en la conversación como organismos autopoyéticos y de los postulados de la aproximación co-constituyente a la comunicación. Al hacer una revisión crítica de la teoría de los actos de habla y de la teoría de la relevancia, hemos podido darnos cuenta de las fallas que tienen ambas teorías debido a las limitaciones que el modelo del código les impone. Podemos aventurar que los participantes en la conversación no perciben los actos de habla como información transmitida, sino como acciones u operaciones válidas e incluso requeridas en ciertos dominios discursivos. Podríamos concluir, sintetizando, que el papel que juega la aprehensión del acto de habla para la comprensión del enunciado es el de orientar la coordinación de las acciones de los participantes de la interacción

Referencias

- ARUNDALE, R. B. (1999), “An Alternative Model and Ideology of Communication for an Alternative to Politeness Theory”, *Pragmatics*, 9 -1, 119-153.
- AUSTIN, J. L. (1962), *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona. Paidós. (1998)
- BERRENDONER, A. (1982), *Elementos de pragmática lingüística*. Buenos Aires, Gedisa (1987).
- GEHLEN, A. (1974), *El hombre, Sígueme*, Salamanca, 2ª ed., 1987.
- ITURRIOZ LEZA, J. L. (1986), “Semiotic levels: On the metalinguistic nature of grammatical meaning”, *Función* 1-1, pp. 119-144

⁶ Se aplicaría aquí la “ley de la descarga” que describe Gehlen (1974/1980: 70-81).

- ITURRIOZ LEZA, J. L. (1998), "Acoplamiento estructural y adquisición del huichol como lengua materna", *Función*, 17, 1-140.
- ITURRIOZ LEZA, J. L. (2000), "Aspectos epistemológicos de la ontogénesis de la lengua", en Alcaraz, V. M. (ed.) *Una mirada múltiple sobre el lenguaje*, Universidad de Guadalajara, 189-224.
- ITURRIOZ, J. L. (1985), "Abstracción sustantiva: reificación de contenidos proposicionales" en Melena, J. L. (ed.), *Simbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario Oblatae*, Victoria, Euskalherriko Unibertsitatea, 395-414
- LAPOLLA, R. (1997), "Grammaticalization as the Fossilization of Constraints on Interpretation: Towards a Single Theory of Communication, Cognition, and the Development of Language. Texto inédito obtenido a través de internet el 8 de noviembre del 2002 en: <http://personal.cityu.edu.hk/~ctrandy/GACRT.pdf>
- MAGEE, B. (1978), "La Filosofía del Lenguaje. Diálogo con John Searle" en *Los Hombres detrás de las Ideas* (190-211). México: FCE. (1993)
- MATURANA, H. R. (1988), "Reality: The Search for Objectivity or the Quest for a Compelling Argument", *The Irish Journal of Psychology*, 9-1, 25-82
- NICOLLE, S. (2000), "Communicated and non-communicated acts in Relevance Theory", *Pragmatics*, 10-2, 233-245.
- SEARLE, J. R. (2002), "How performatives work", en Vanderveken, D. y S. Kubo (eds.), *Essays in Speech Act Theory*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 85-107.
- SPERBER, D. y D. WILSON (1986), *Relevance: Communication and Cognition*, Oxford, Blackwell.
- TROGNON, A. (2002), "Speech acts and the logic of mutual understanding", en Vanderveken, D. y S. Kubo (eds.), *Essays in Speech Act Theory*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 121-133.
- VANDERVEKEN, D. (2002), "Universal Grammar and Speech Act Theory", en Vanderveken, D. y S. Kubo (eds.), *Essays in Speech Act Theory*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 25-62.
- VAN DIJK, T. A. (1995), *Texto y contexto: semántica y pragmática del discurso*, Madrid, Cátedra.